

10/08/2020

Coquimbo: Sujetos fueron sorprendidos transportando en maletero a persona que no portaba permiso en La Cantero.

La Fiscalía de Coquimbo requirió para juicio simplificado a tres personas, todos entre 20 a 30 años de edad, quienes fueron detenidas tras un control efectuado en el sector de La Cantero con la Costanera de Coquimbo realizado por Carabineros.

Los hechos ocurrieron el domingo 9 de agosto, cerca de las 18:30 horas, en el sector donde estaba instalada la policía para fiscalizar el uso de documentación para el tránsito público en época de cuarentena.

La policía logró divisar a un vehículo que habría intentado eludir dicho control, dirigiéndose hacia un callejón. “Ante la sospecha, Carabineros logró fiscalizar al vehículo y al abrir el maletero, pudieron percatarse que el chofer y su acompañante transportaban a un tercer individuo sin su permiso temporal individual”, dijo el fiscal Gianni Stagno.

Los imputados debieron comparecer por la infracción al artículo 318 del código penal para el respectivo control de detención “y fueron requeridos en procedimiento simplificado, ya que arriesgan una pena de 300 días de presidio menor en su grado mínimo”, dijo.

Si bien conductor y acompañante portaban un permiso colectivo, también fueron requeridos. “El autor principal, el individuo que se ocultó en el maletero, no contaba con su permiso y los otros dos (fueron requeridos) en la hipótesis como facilitadores del medio con los cuales el delito se llevaría a cabo, al ocultarlo y transportar en un vehículo”, explicó el fiscal Stagno.

El juicio simplificado se realizaría a principios del mes de diciembre. Los sujetos quedaron citados para dicha instancia y todos tienen irreprochable conducta anterior.

